

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	OSCAR JESUS ABURTO MOYA		
Fecha/hora gestión	12/06/2025 08:56	Fecha/hora resolución	12/06/2025 12:01
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001100
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2024LY-000038-0001000001	Nombre Institución	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Descripción del procedimiento	COMPRA ROPA HOSPITALARIA SEGÚN DEMANDA		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000573					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 1					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 10					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 11					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 12					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 13					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 14					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 15					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 16					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 17	02/06/2025 18:10	ANICETO CAMPOS ESTRADA	GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano	No aplica
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 18					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 19					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 20					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 21					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 23					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 26					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 27					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 28					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 30					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 36					

Resultado del acto final	No aplica
--------------------------	-----------

3. *Resultando

I- Que a las 18:10 horas del 2 de junio de 2025, la empresa GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANÓNIMA presentó, ante la Contraloría General de la República, a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en el módulo de apelación, diligencias de Adición y Aclaración respecto de la resolución número R-DCP-SICOP-00916-2025, correspondiente a la Licitación Mayor 2024LY-000038-0001000001, promovida por el Instituto Nacional de Seguros.

II- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes

4. *Considerando

Recurso 8122025000000573 - GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA

A-) SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LAS DILIGENCIAS DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO R-DCP-SICOP-00916-2025.

i-) Sobre el módulo utilizado para presentar la diligencias de Adición y Aclaración.

Criterio de la División: A efectos de resolver la gestión interpuesta, se señala que la empresa GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), presentó diligencias de Adición y Aclaración, número 8122025000000573.

No obstante lo anterior, dicho recurso fue presentado en el apartado denominado “*recursos de apelación tramitados por la CGR*” (ver en SICOP: Expediente/ [4. Información del acto final]/Recursos de apelación tramitados por la CGR/Número de recurso 8122025000000573/ Título: Se interponen diligencias de Adición y Aclaración respecto de la resolución R-DCP-SICOP-00916-2025 del 28 de mayo de 2025./ Fecha y hora de solicitud: 02/06/2025 18:10), módulo que, como su nombre lo indica, se encuentra habilitado exclusivamente para que los oferentes interpongan recursos de apelación contra el acto de adjudicación del presente procedimiento.

Al respecto, debe advertirse que el numeral 87 de la Ley General de Contratación Pública dispone lo siguiente: “*Todo recurso se presentará utilizando para ello el sistema digital unificado. Para la interposición del recurso se entienden hábiles todas las horas del propio día en que venza el plazo para presentarlo*”, disposición que se reitera en el artículo 243 del Reglamento de dicha ley.

En ese sentido, resulta improcedente utilizar la ventanilla destinada a la interposición de recursos de apelación, cuando lo que se pretendía era presentar las *DILIGENCIAS DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN* respecto de la resolución número R-DCP-SICOP-00916-2025, de fecha 28 de mayo de 2025.

Así, de conformidad con lo expuesto, corresponde **rechazar de plano** el recurso de apelación No. 8122025000000573, en vista de que fue presentado en el módulo incorrecto.

5. Aprobaciones

Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/06/2025 10:15	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	ADRIANA PACHECO VARGAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/06/2025 11:48	Vigencia certificado	26/07/2022 13:17 - 25/07/2026 13:17
DN Certificado	CN=ADRIANA PACHECO VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ADRIANA, SURNAME=PACHECO VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-01-0960-0433		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/06/2025 12:01	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	17/06/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01045-2025	Fecha notificación	12/06/2025 13:54